

# Investigan a órgano del agua en Monterrey

Durante 66 meses omitió cobrar el servicio al PRI

Jonathan Tapia Corresponsal

**M**ONTERREY, N. L. — El Congreso de Nuevo León ordenó a la Auditoría Superior del Estado una investigación en contra del organismo descentralizado de gobierno Agua y Drenaje de Monterrey, además de solicitar la comparecencia de su titular ante la Legislatura, debido a que durante 66 meses no ha cobrado las cuotas por el uso del vital líquido al Partido Revolucionario Institucional (PRI).

El diputado panista Ranulfo Martínez Valdez, quien presentó el punto de acuerdo aprobado con 22 votos a favor y 11 en contra, comentó que “las autoridades no deben beneficiar o actuar en contra de algún partido político”, porque así lo expresa la Constitución.

“Sin embargo, esto no se aplica, lamentablemente, en el

gobierno del estado de Nuevo León, el cual ha sido sumamente complaciente con el Partido Revolucionario Institucional, que tiene todo el sexenio sin pagar el servicio de agua y drenaje, sin que le corten o disminuyan el servicio”.

De acuerdo con información divulgada por el mismo líder del PRI, Miguel Ángel Lozano Munguía, su adeudo con Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey (SADM) es de 694 mil 392 pesos por concepto de los últimos 66 meses.

El recibo de adeudo, incluso, fue publicado en los principales diarios de circulación de la localidad por el encargado de prensa de Acción Nacional (PAN), Fernando Sifuentes.

## Revisarán cuentas

Aunque Lozano Munguía aseguró que ya están negociando y pagando la deuda, por la que cualquier ciudadano ya no contaría con el servicio del vital líquido, los diputados giraron

instrucciones a la Auditoría Superior del Estado para que abra una investigación.

El legislador Ranulfo Martínez explicó que la instrucción va dirigida a la Comisión de Vigilancia de dicho organismo para que revise las cuentas públicas de 2008 y de 2009.

Exigimos que “se ponga especial atención en los procesos de facturación y cobro del servicio de agua y drenaje al Partido Revolucionario Institucional y a las organizaciones adheridas a dicho instituto político, así como el cumplimiento de la ley de la materia”.

A los usuarios morosos, a partir del segundo mes, se les reduce el servicio, según SADM

